



**EDICTO RESULTADO FINAL TRAS ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN.
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PARA EL ACCESO COMO FUNCIONARIO/A DE
CARRERA A CUATRO PLAZAS DE CONSERJE**

Transcurrido el plazo para formular alegaciones otorgado a la persona aspirante que no aparecía en la primera valoración y no habiendo presentado ninguna, de conformidad a lo establecido en el Acta número 5 y el Edicto anterior, publicado el 27 de marzo de 2024, el Órgano de selección propone para su nombramiento, en plaza de Conserje a las cuatro personas que han obtenido mayor puntuación, que son:

- FRANCISCO JAVIER DE LA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ
- MACARENA CUERDA HERRERA
- PASCUAL FRANCISCO MORA GOMEZ
- MARÍA ELENA SELLERS PONTE

De conformidad con la Base Novena de las que rigen esta convocatoria, quedan incluidos en la bolsa de trabajo los siguientes aspirantes:

ORDEN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1	INMACULADA NADAL PAREDES	48,44
2	LUIS GARCIA VAÑO	44,04
3	JOSE LUIS PÉREZ GARCÍA	34,1
4	LIMIÑANA GREGORI DIANA	30,2
5	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MILLA	27,4
6	YOLANDA BERNABEU MARTÍNEZ	25,6
7	JOSE JAVIER RAMOS CRESPO	25,4
8	MARIA LUISA MOLLA GRACIA	23,1
9	CRISTINA CANO LOPEZ	22,1
10	ADRIAN BALDO MIRA	21,8
11	EVA MARIA GUTIERREZ MIRA	21
12	ESTEFANIA TERESA BOIX PASTOR	20,5
13	JUAN PEDRO LIBERAL CASTILLO	20,3
14	RUBIO CACHO ANGEL	20,3
15	JUAN ANTONIO GARCÍA VALDÉS	20,2
16	DAVID SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	17,83
17	ESTHER REUS PAREDES	17,05
18	MARIA CRISTINA CASTRO FERNANDEZ-CABALLERO	16,5
19	VICENTE M ^a MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	16,24
20	LOPEZ CERDA BELEN	16,18

Firma 2 de 2
09/04/2024
María Dolores Pastor García

Firma 1 de 2
08/04/2024
Mercedes Berenguer

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11c5206698524ee7823688a154fd7f0c001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



21	BEATRIZ ALBEROLA NAVARRO	15,9
22	PEDRO MANUEL GÓMEZ CARDO	15,44

De conformidad con la base décima, las personas aspirantes propuestas por el Órgano de selección deberán aportar, en el plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base Tercera, así como la declaración de no incurrir en incompatibilidad.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

(Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	09/04/2024
Maria Dolores Pastor Garcia	
Firma 1 de 2	08/04/2024
Mercedes Berenguer	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11c5206698524ee7823688a154fd7f0c001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	